

**ORGANISMOS EJECUTORES****AGENCIA DE COMPRAS DE  
LAS FUERZAS ARMADAS****Designan Asesor II del Despacho Jefatural  
de la Agencia de Compras de las Fuerzas  
Armadas****RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 021-2024-ACFFAA**

Lima, 31 de enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 000042-2024-OGA-ACFFAA de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada norma, se efectúa mediante resolución ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-

2014-DE, establece que el Despacho Jefatural es el órgano de máxima autoridad de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 000042-2024-OGA-ACFFAA, la Oficina General de Administración indica que el personal propuesto cumple con los requisitos para el cargo de Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, resulta necesario efectuar la designación correspondiente;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594 y en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 01 de febrero de 2024, al señor Carlos Martín QUIROZ INFANTAS como Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas ([www.gob.pe/acffaa](http://www.gob.pe/acffaa)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL SANTIAGO VÁSCONES MOREY  
Jefe

2257592-1

 **Editora Perú****UNA EMPRESA  
PERUANA QUE  
TE CONECTA  
CON EL MUNDO**[www.editoraperu.com.pe](http://www.editoraperu.com.pe)

CONTACTO COMERCIAL

 996 410 162  915 248 092 [ventapublicidad@editoraperu.com.pe](mailto:ventapublicidad@editoraperu.com.pe) Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima  
Central Telefónica: (01) 315-0400

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano**  
[elperuano.pe](http://elperuano.pe)

El Diario Oficial cuenta con Cuerpo Noticioso, el Boletín Oficial y la separata de Normas Legales

 **andina**  
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS[andina.pe](http://andina.pe)

Información noticiosa, especiales, videos, podcast y canal online.

 **SEGRAF**  
Servicios Editoriales y Gráficos[segraf.com.pe](http://segraf.com.pe)

Transformamos tus proyectos de impresión gráfica en productos de calidad.

